

23562

Señora
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS
En su despacho.-



De mi consideración:

Yo, SANDRA PAHOLA RECALDE ZURITA, obrando por lo que represento en calidad Gerente General de la empresa CLEANEXPRESS TECNICENTRO CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, atentamente, solicito:

4.1.00% accion.
Quito

1.- Díguese registrar la cesión de participaciones realizada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, el 15 de abril de 2011, marginada el 27 de abril de 2011 por el Registro Mercantil del Cantón Quito, en la cual el socio Jeremy Eduardo Recalde Zurita cede 396 participaciones ósea la totalidad de de las que era titular a favor de la señora Sandra Pahola Recalde Zurita.

2.- Realizado el registro de la mencionada cesión de participaciones se dignará conferirme la nomina de socios de la compañía CLEANEXPRESS TECNICENTRO CIA. LTDA.

Por la atención dada a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

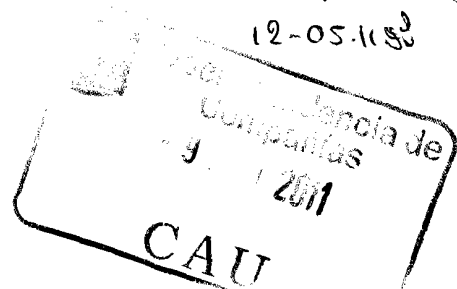
OK-R.L.S.S.

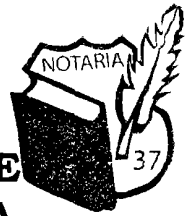
SANDRA PAHOLA RECALDE ZURITA
Gerente General
CLEANEXPRESS TECNICENTRO CIA. LTDA

ESCANEAR

Cesión de Participaciones, registrada.

12-05-11 SS





ESCRITURA PÚBLICA DE CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CLEANEXPRESS TECNICENTRO CIA. LTDA.

**OTORGADA POR JEREMY EDUARDO VALENCIA
RECALDE Y JUDITH MARGARITA MASSON AGUILAR**

A FAVOR DE SANDRA PAHOLA RECALDE ZURITA.

CUANTIA: USD. \$ 396,00

QUITO, 15 DE ABRIL DEL 2011

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DI: 02 COPIAS

DB.-

LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, LOS CONYUGES, SEÑOR JEREMY EDUARDO VALENCIA RECALDE, Y SEÑORA JUDITH MARGARITA MASSON AGUILAR; Y LA SEÑORA SANDRA PAHOLA RECALDE ZURITA, DIVORCIADA; POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE CIUDADANÍA CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO.- EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INCORPORAR UNA MÁS DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, ESTIPULADA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA; EN CALIDAD DE CEDENTES LOS CÓNYUGES: SEÑOR JEREMY EDUARDO VALENCIA RECALDE, Y SEÑORA JUDITH MARGARITA MASSON AGUILAR; Y EN CALIDAD DE CESIONARIA LA SEÑORA SANDRA PAHOLA RECALDE ZURITA, DIVORCIADA. LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE COMPARECEN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, SIENDO LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, MAYORES DE EDAD, ECUATORIANOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) LA COMPAÑÍA CLEANEXPRESS TECNICENTRO CIA. LTDA., FUE CONSTITUIDA EN QUITO, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, EL UNO DE JUNIO DE DOS MIL SIETE, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL, EL NUEVE DE JULIO DE DOS MIL SIETE BAJO EL NUMERO MIL NOVECIENTOS DOCE (NRO. 1912), TOMO CIENTO



TREINTA Y DOS (132), CON UN CAPITAL SOCIAL DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, REPRESENTADOS POR CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. DOS) EL SEÑOR COMPARECIENTE JEREMY EDUARDO VALENCIA RECALDE ES EL TITULAR DE TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES (396).- TERCERA.- AUTORIZACIÓN.- LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, CUYA ACTA SE INCORPORA A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTE, AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD AL SOCIO SEÑOR JEREMY EDUARDO VALENCIA RECALDE LA CESIÓN DE LAS TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES QUE TIENE EN CLEANEXPRESS TECNICENTRO COMPAÑÍA LIMITADA, A FAVOR DE LA SEÑORA SANDRA PAHOLA RECALDE ZURITA.- CUARTA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- POR ESTE CONTRATO EL SEÑOR JEREMY EDUARDO VALENCIA RECALDE, CEDE SUS TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES TODAS ELLAS DE UN DÓLAR CADA UNA, A LA SEÑORA SANDRA PAHOLA RECALDE ZURITA, Y PAGA TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA POR VALOR RECIBIDO SIN RESERVARSE DERECHO ALGUNO SOBRE LAS MISMAS.- LA CESIONARIA ACEPTA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES POR ASÍ HABERLO HECHO EN FUNCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN Y DE SUS INTERESES.- EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUEDA ASÍ:

SANDRA PAHOLA RECALDE ZURITA	396 PARTICIPACIONES
SANTIAGO FERNANDO PIEDRA PULLAS	4 PARTICIPACIONES
TOTAL	400 PARTICIPACIONES

USTED SEÑOR NOTARIO, SE DIGNARÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO.-HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR IVÁN VILLAVICENCIO.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEÍDA QUE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN EN CADA UNA

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

DE LAS CLÁUSULAS PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE
ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-



JEREMY EDUARDO VALENCIA RECALDE;

C.C. 171221184-4

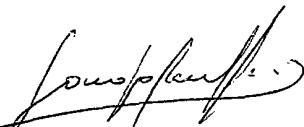
C.V.



JUDITH MARGARITA MASSON AGUILAR

C.C. 171342547-6

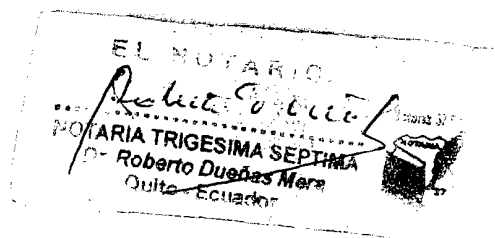
C.V.



SANDRA PAHOLA RECALDE ZURITA

C.C. 170577216-6

C.V.





REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 171221184-4

VALENCIA RECALDE JEREMY EDUARDO

ESPAÑA/

12-NOVIEMBRE 1982

001-0158 00158 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1983

[Signature]

[Fingerprint]

ECUATORIANA***** E333312122

CASADO JUDITH M MASSON ABUILAR

SECUNDARIA COMERCIANTE

FLAVIO MIGUEL VALENCIA

SANDRA PAOLA RECALDE

QUITO 26/04/2009

26/04/2021

REN 1265591

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO
ELECCIONES GENERALES 2009

192-0386 NÚMERO

171221184-4 CÉDULA

VALENCIA RECALDE JEREMY EDUARDO

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

CHALUPHUEZ PARROQUIA

[Signature]

CONFIRMO QUE LA PRESENTE ES EL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE PRESENTÉ COMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO: 002 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA (1) EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARI COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 15 DE ABRIL DEL 20

EL NOTARIO

[Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Mora
Quito - Ecuador


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CANTÓN EL GUAYANO
 CARRERA AGUILAR JUDITH MARGARITA
 BOLIVAR/EL GUAYANO/ANGEL FELIPE CRUZ
 13 DE NOVIEMBRE 1981
 D.N.I. - 0098 0098
 BOLIVAR/EL GUAYANO
 ANGEL FELIPE CRUZ 1981

Steggie



EDUARDO CRUZ
 13/11/1981
 CARRERA AGUILAR JUDITH MARGARITA
 BOLIVAR/EL GUAYANO/ANGEL FELIPE CRUZ
 13 DE NOVIEMBRE 1981
 D.N.I. - 0098 0098
 BOLIVAR/EL GUAYANO
 ANGEL FELIPE CRUZ 1981

REN 1399335



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

096-0025
 NÚMERO
 MASSON AGUILAR JUDITH MARGARITA

1713426476
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 SAN ANTONIO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTÓN


 PRESIDENTE DE LA JURIA

DADO QUE SEPTIMA QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO E
 02 FOJA(S) ÚTILES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO, A 15 DE ABRIL DEL 2011

EL NOTARIO

 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas Mora
 QUITO, ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
Ministerio de Gobierno
Ciudad Quito

CIUDADANIA

REGALDO ZURITA SANDRA RONDA
FICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
08 JULIO 1965

0215-0215-02021 F
FICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1966

[Signature]

EQUATORIANA*****
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA
 COMERCIANTE
 LOPE ESTUARDO RECALDE
 LAURA BEATRIZ ZURITA
 QUITO
 21/04/2009
 21/04/2009
 REN 1031152

[illegible]

1157588

588

RAZÓN CERTIFICADA QUE LA PRESENTE ES EL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTERIORMENTE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
2020.....FOJA(S) UTIL(ES). HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL.
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY. 15 DE Abril DEL 2011

QUITO, A. 15 DE ABRIL DEL 2011

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mora
Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CLEANEXPRESS TECNICENTRO CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el doce de abril del dos mil once, a las 11h00, en las oficinas ubicadas en el Centro Comercial El Condado Shopping, subsuelo 1, de la Av. Jhon F. Kennedy y Av. Mariscal Sucre de la ciudad de Quito, se reúnen los socios que representan la totalidad de las cuatrocientas participaciones equivalente al cien por ciento de capital social de la Compañía CLEANEXPRESS TECNICENTRO CÍA. LTDA.

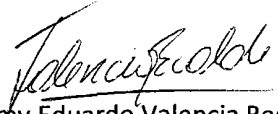
Actúa como Presidente el señor Jeremy Eduardo Valencia Recalde y como Secretario Ad-hoc el señor Santiago Piedra Pullas.

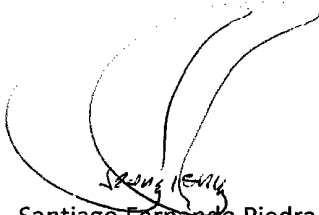
El señor Presidente comunica a los socios que el socio Jeremy Eduardo Valencia Recalde ha acordado ceder las trescientas noventa y seis (396) participaciones que tiene en la compañía a favor de la señora Sandra Pahola Recalde Zurita, y que para el efecto es necesario, de conformidad con el artículo 113 de la Ley de Compañías, contar con el consentimiento unánime del capital social.

Efectuadas las deliberaciones, la Junta Universal de Socios, por unanimidad RESUELVE: Uno) Autorizar la cesión por parte del socio Jeremy Eduardo Valencia Recalde de las trescientas noventa y seis (396) participaciones que tiene en la compañía a favor de la señora Sandra Pahola Recalde Zurita; DOS) Disponer al socio cedente y a la cesionaria que protocolicen la cesión de una de las notarías del cantón Quito y que se sienta razón de ello al margen tanto de la matriz de la escritura de constitución como de la inscripción de la constitución de la compañía en el Registro Mercantil del cantón Quito; TRES) Disponer a la Gerenta de la compañía la inscripción de la cesión en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía así como la anulación de los certificados de aportación correspondientes y extender uno nuevo a favor del cesionario; Cuatro) Que una vez efectuada la cesión, el cuadro de integración de capital de la compañía quedaría como sigue:

Socio	Capital Suscrito (US\$)	No. Participaciones
Sandra Pahola Recalde Zurita	396	396
Santiago Fernando Piedra Pullas	4	4
TOTAL	400	400

La Junta Universal de socios declara que una vez legalizada la cesión de participaciones el socio Jeremy Eduardo Valencia Recalde, dejará de ser socio de la compañía. A las 11h40 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad de los socios. Para constancia de lo acordado suscriben el acta los socios.


Jeremy Eduardo Valencia Recalde
Presidente
Socio


Santiago Fernando Piedra Pullas
Secretario Ad-hoc
Socio



TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA
PÚBLICA DE CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CLEANEXPRESS
TECNICENTRO CIA. LTDA. OTORGADA POR JEREMY
EDUARDO VALENCIA RECALDE Y JUDITH MARGARITA
MASSON AGUILAR A FAVOR DE SANDRA PAHOLA
RECALDE ZURITA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA
EN QUITO A, QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

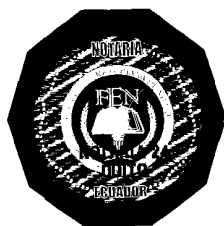
EL NOTARIO
Roberto Duerias Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duerias Mera
Quito - Ecuador

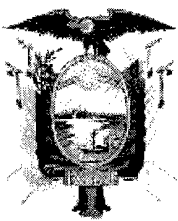


RAZON: Tomo nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía limitada CLEANEXPRESS TECNICENTRO CIA. LTDA., celebrada en esta notaria el primero de junio del año dos mil siete, la cesión de participaciones otorgada por el señor JEREMY EDUARDO VALENCIA RECALDE Y JUDITH MARGARITA MASSON AGUILAR a favor de SANDRA PAHOLA RECALDE ZURITA, celebrada mediante escritura publica otorgada en la notaria trigésimo séptimo de este cantón el quince de abril del dos mil once.- Quito, veinte y cinco de abril del dos mil once.



Dr. Sebastián Valdovinoso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número :1912 del Registro Mercantil de nueve de julio del dos mil siete, fs. 1680, tomo 138, correspondiente a la compañía "**CLEANEXPRESS TECNICENTRO CIA. LTDA.**", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintisiete de abril de dos mil once. **EL REGISTRADOR**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng

